

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40165** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo Gozalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero:Que por auto de fecha 28/10/09 en el procedimiento nº 809/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Sistemas de Dosificación y Transporte Industrial, S.L.U., con domicilio en Alquerías del Niño Perdido, calle Navelate, nº 15, polígono industrial U11 Fondo y CIF B-12524385.

Segundo:Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero:Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090081969-1